

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocelo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Juèves — 27 San José de Calasans fundador.
Vièrnes — 28 San Agustín obispo y doctor.
Sábado — 29 La degollacion de San Juan Bautista.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 27 de 1885

25 DE AGOSTO EN RIVERA

Allá van breves, brevísimas líneas, dedicadas mas bien á referir en su conjunto que en sus detalles las fiestas realizadas aquí para conmemorar esa fecha que señala el sexagesimo grandioso aniversario de la proclamacion de la independencia de la Pátria.

I

Quando recién era la hora en que el sol viene avanzando lentamente en el espacio para inundar de luz y de calor nuestro hemisferio, oíase ya en este pueblo el eco estridente de las bombas y de los cohetes voladores al estallar: y oíase, también, el armónico y entusiasta son de las notas musicales que en las ligeras alas del leve airacillo de la mañana, venia á nuestros oídos para como ser grata y dulcemente el corazón.— Tal fué el saludo que se hizo en este humilde centro á la alborada del glorioso día que iluminó la mente y el espíritu, sesenta años hace, de los animosos representantes de la primer asamblea nacional!

II

Hacia las diez a. m., los maestros, señores Rodríguez Goris y Revella, dirigiéndose con un grupo compuesto cuando mas de una treintena de alumnos al local que ocupan las oficinas de la Gefatura Política.

Los niños que formaban esa comitiva, iban correctamente marchando de dos en fondo hasta que llegaron á la Gefatura.

Allí, despues de un corto rato de descanso que se les dió, en presencia de un regular número de señores, formaron en semi círculo y cantaron el himno nacional.

El hijito—el único que tiene—del Comandante Escobar,—que era quien ha-

cia de abanderado.—cuando llegaban á aquel verso del himno que dice «Orientales: mirad la bandera» la agitaba suavemente para llamar mas la atencion sobre ella de los circunstantes.

Concluido el canto de nuestro grandioso himno, otro pequeñuelo, Roberto hijo del Señor Receptor Santos, Costa, dijo con clarísimo acento, tímble sonoro de voz, pronunciaciön correcta y adecuada, mimica esta alocuciön que dirijió al Sr. Gefe Político, allí presente;

«Sr. Gefe Político:

«En un día fausto como este, aniversario nada menos que de la Independencia de nuestro suelo y de la proclamacion de sus libertades, los alumnos de la Escuela de esta Villa tienen el placer de saludar á V. S. y por su intermedio, al digno Presidente de la República; haciendo votos porque la union, la paz, y el progreso coloquen á este pedazo de tierra americana á la altura que debe de llegar la pátria de Rivera, de Artigas y de los inmortales Treinta y Tres.

En seguida, el Sr. Oficial 1.º de la Gefatura, Don Juan Nicrosi, dirijióse al elemento infantil significándoles que el Gefe Político agradecía vivamente la deferencia de que lo habian hecho objeto con la presencia de ellos en aquel acto y canto del himno pátrio en tan gran día para los orientales; recordándoles, además, que debian amar la Escuela y perseverar con ahínco en el estudio que es la consigna que ostentan los pueblos que progresan verdaderamente.

Despues de obsequiados los niños con masitas, retiráronse para volver á la Escuela; y los caballeros allí reunidos tambien se marcharon cada uno á donde se le ocurrió ir.

III

A las 2 p. m. empezó la corrida de sortijas entre los aficionados á este juego.—Ellos eran varios, entre los que ingresaron el Sr. Gefe Político, el Capitan Klingor y el Doctor Fernandez.

No hubo perreance ninguno que merezca mencionarse de ese juego en esta reseña, aparte de que los que obtuvieron mas sortijas—claro que por que las ganaron—fueron las personas cuyos nombres dejamos citados y un señor Tablao de Santana.

Consignemos tambien que la concurrencia que apreciaba la corrida de sortijas no bajaba de mil personas que ocupaban las pequeñas embaucetas del suelo de esa especie de plaza que hay entre la ciudad de Santana y nuestro pueblo y las aceras de nuestra calle principal desde la Administraciön de Rentas hasta el

declive de la colina en que está situado el edificio que ocupa la Gefatura.

Dióse por terminada la corrida de sortijas á la hora en que sol desaparece en nuestro horizonte para sumirse en el seno sin fondo del ocaso.

III

A las ocho de la noche la banda de música con sus acordados toques, anuncia la proximidad de la hora en que empezarian los fuegos artificiales.

Ah! un público, que pesaba de mil personas se dió comienzo á esa parte—por decirlo así—de la pública fiesta.

Ella fué bastante animada y acreditada á los jóvenes que se tomaron la tarea de divertirse con sus artefactos pirotécnicos.

Estuvieron, pues, los fuegos artificiales.—Aun siento en mis oídos la tremenda detonacion de las bombas al reventar.—Aun ven mis ojos, por una ilusiön de óptica, esos rápidos viajeros aéreos de corto trecho que se llaman cohetes voladores y que van por el espacio celestrial do y señalando su marcha con la dorada escama que espelan hasta que caen trazando generalmente una línea perpendicular en su descenso.

Y, basta;—á la diez todo habia terminado—Cada mochuelo se fué á su olivo.

Ah, se nos olvidaba.—Una niña, por cierto muy linda y despojada, del Doctor Fuentes, tocó en el piano, á la noche en casa del Sr. Gefe Político, el himno nacional,—y, á sus acordes, los educandos á que nos hemos referido, entonaron de nuevo el canto inmortal de Figueroa.

Concluido el canto, el niño Costa tornó á recitar su alocuciön que ya hemos transcrita.

Contestóle al señor Gefe Político significando que era en la Escuela donde él—el niño Santos—y sus tiernos condiscípulos, habian de perfeccionarse moral é intelectualmente y que de ella saldrían mañana hombres útiles á la sociedad y la patria!—al estudio y á la observacion.

De este acto se pasó á los fuegos artificiales—de que ya hemos hablado—con lo que se dió termino á la patriótica fiesta.

Colaboracion

«EL CAMINO DE LA GLORIA»

—ENTREMES EN TRES MONÓLOGOS—

2.º Monólogo—Los críticos

(El poeta aparece echado sobre un catre. Su semblante pálido y sus gran-

des ojeras denuncian su hondo sufrimiento.)

—Si esto continúa... canto pal carnero! Cuando tras largo e insoportable insomnio logro consiliar el sueño de que tanto necesito, terroríficas visiones lo pueblan y en poz de ellas terrible pesadilla me agoba, como si sobre mi cuerpo pesara el orbe todo.

Las visiones apocalípticas del profeta son «ppp pintado» si á las mias se las compare.

Por todas partes escucho la sarcástica risa del crítico, por todas partes veo surgir fantasmas que se burlan a *grandibula*

bat entendido mis estrofas! Esporceda mismo se ha acercado a mi lecho y me ha fulminado anátemas, cuyo eco repiten mis oídos convertidos en fonógrafos abiertos a todas las censuras por el día para repetirmelas en mis interminables noches de insomnio!... Hasta ella... la muda... la cándida... ha venido en vuelta en su *nívico* sudario y reñíame en las barbas del papel que la heca representar en o mundo!!! (Con notable agitacion) Como el paricida Orestes de las inexorables Furias, como el Hamlet de Schakspeare de la ensangrentada sombra de su padre, así huyo de la sombra burladora de ese crítico maldito que me asedia y que mis ejas multiplican no sé por que fenómeno de óptica, que todo parece haber se conspirado para hacerme mas amargo el desengaño!... Qué alucinacion! Qué valo ese *pelete*? No sabe mas que adobar mi cuento con la *salsa de aires plavs* y so me autija un Schegell! ¡Crei haberlo confundido con aquella lotijilla, pero me devolvíó la pelota y despues aparaciön otro... ¡Dios mio!... ¡levantándose como loco! verduleros, fondaros, zapateros, carpinteros, herreros... de los techos, de las paredes, de los *parvicientos*, de los postes salen críticos que me confunden, me agobian, me *peñan*, me *eprietan* me corcan, me *surcan* *agiran*, *vigilan* *redor*, van y vienen en *terno*... ¡se *egafra* de la almohada y grita como si se lo llevaran todos los del infierno capitanados por mandingo)... ¡calmándose! Y todo por que? De envidia!... *Estiriles* se burlan de los *secundés*; gausos alzan el *gollo* para ahogar la *melifua* voz de los *nis* nes; no pueden producir y destruyen lo que otros *reproducent*... Y me *lñadó* *gorrion*... ¡a mí que meci *trullado* por un coro de alondras!... ¡Y me *lñadó* *aves*: *truz*, *ra* mí que vuelo como el *águila* de los *terebres* pueriles. Ese crítico es un *estúpido*! ¡Voto al *chápiron*! ¡Y que prosa la *suyal* Razon tiene en *cañicarla* de *prósáica*. Pero *yo soy razonable*; por que me crítica? Por que se lo da la *gana*? ¡Seré yo solo, por ventura, el que dice *dispara*

tes. El inspirado autor de «Granada», Zorrilla, no llamó *cóncavo* al tren y dijo que en las nubes *fermentaba* el granizo? Campoamor no afirma

Que es el mundo a su vez una cadena
De rodando la bola... etc como si sobre
una cadena pudiera rodar bola alguna?..
Vamos, con esto ya puede uno tomar
aliento. Que no se diga que como al Faso
me desconcierta la crítica. Avanti!.. La
humanidad me espera con el laurel de la
Gloria sobre la cumbre del Capitolio. Subi-
ré... subiré. Siento un volcán en mi fren-
te!... es la incubación de alguna idea lu-
minosa! Esperemos! (fiando en cigarrillo)
Plagiar... plagiar!... ¿Y que? Seré yo el
primero? Don Felix es Don Juan... Elvire
es D'Ines; eso todos lo saben. Aquellos dos
lindos versos,

Continuará

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante
no se insertarán solicitadas
avisos ó anuncios sinque pré-
viamente sea satisfecho el im-
porte de su publicación:

A ADMINISTRACION

Omisiones—Entre otras hemos in-
cuerido en las siguientes al narrar las
fiestas con que aquí se ha solemnizado
el aniversario de la independencia orien-
tal.

Don José Belo, Alguacil Administrador
de Rentas, adornó con luminarias y ga-
jos de laurel entrelazados en bella y
caprichosas formas la fachada del local
que ocupa la oficina de su dependencia.

Nos faltó también decir que lo mas
selecto y distinguido del elemento de que
se compone la digna sociedad santaneña
se, honrónos con su presencia en la pa-
triotica fiesta del día 25. Vivamente, y
de todo corazón, agradecemos á nues-
tros nobles vecinos tan señalada demo-
stración de simpatía y afecto hácia nos-
otros.

Por otras omisiones, pedimos discul-
pas á las víctimas.

Don Albino Costa—Hallase des-
de el domingo en Santana ese caballero
redactor de nuestro colega *A Patria*, de
Montevideo.

Nos ahorramos enviarlo nuestro saludo
por la prensa al caballero Costa, pues
ya tuvimos el gusto de estrechar su dies-
ta.

Buena adquisición—Es la que
ha hecho este periódico al ingresar en él
como colaborador el galano literato que
se oculta bajo el pseudónimo de *Matachin*
y, el que, con sus producciones, ya en
prosa, ya en verso, ha dado mas de una
vez importancia á esta hoja.

Felicitemos por esa adquisición á
nuestros lectores, y agradecemos al dis-
tinguido *Matachin* el contingente que
hasta ahora nos ha dispensado y nos se-
guirá dispensando en lo sucesivo.

Festividad—Anoche dióse una ter-
minia en casa del Sr. Gato Político.

Fue una fiesta en que reinó bastante
animación.

Habian concurrido á ella, lo más dis-
tinguido de las damas y caballeros de
esta localidad.

Hoy—Debo partir para Cañapirú,
donde tiene su domicilio, nuestro amigo
Don Esteban Arzono.

¿Quién es Toledo?—Refiriéndose
al jefe de la abortada rebelión de Cor-
rientes, dice un diario de la Asunción:
El coronel Toledo es un jóven lleno
de vida; representa á lo sumo 35 años
de edad, de regular estatura, bien for-
modo, de finos modales; tiene el verdade-
ro carácter del militar; alegre, sencillo
y de una franqueza ilimitada.

Por hoy el coronel Toledo no piensa
irse á su país, mucho mas cuando no
tiene mayor precisión de hacerlo; pre-
fiere quedarse por algun tiempo en el
Paraguay, donde ha sido recibido, dice,
con las mayores muestras de aprecio y
consideración.

Piensa traer de Corrientes á su familia
dentro de muy poco, á fin de estable-
cerse definitivamente para así ocuparse
en algun trabajo que deba properecionarle
sino bienestar los medios de subsistencia.

Fecundidad—En Colonia, una mu-
jer, hija del país, de apellido Torres, do-
miciliada en las Piedras de los Indios,
dió á luz cuatro vástagos, pertenecien-
tes todos al sexo femenino.

Los recién nacidos gozan de perfecta
salud, y son amamantados todos por la
madre.

A cuarenta pesos—Los sueldos
de los maestros rurales han sido eleva-
dos á cuarenta pesos mensuales.

Muy bien!

Faena—La fabrica de la Campanita
Liebig's, de Fray Bentos, ha terminado
el 7 del corriente su faena del año, ha-
biendo muerto durante ella 170,046 ani-
males vacunos.

**Remedio contra el dolor de
cabeza**—El *Hall's Journal of Health*
recomienda un procedimiento muy sen-
cillo para combatir esta dolencia que
impide con frecuencia el trabajo. Con-
siste simplemente en aplicar sobre la
sien durante cuatro ó cinco minutos, un
poco de algodón, ó una esponjita emba-
bida de algunas gotas de una solución
de bisulfuro de carbono, operación que
se puede repetir, si es necesario, una ó
dos veces cada día. Segun parece, basta
para las neurasias crónicas los resul-
tados son inmediatos.

El eráncico de descartes—Este
hermoso tesoro de la ciencia se encuen-
tra en las galerías de Anatomía compa-
rada en el Museo de Historia Natural de
París, procedente de un regalo hecho á
Cuvier por el eminente químico Berse-
lius, que lo compró en Stokolmo por 37
francos en una almoneda del difunto
Sparman, y quiso restituirlo á su patria

poniéndole en manos del príncipe de los
naturalistas franceses en el presente si-
glo.

El regalo irá acompañado con una car-
ta, en que Bercehus da cuenta de su
hallazgo, que tambien se conserva en
los archivos del citado Museo. Este pre-
cioso documento histórico para la ciencia
ha sido copiado y publicado por el *Journal*
de Zoología y la *Revista de Ciencias*.

Ferro-Carril Central—He aquí
algunos interesantes datos sobre el Ferro-
Carril Central del Uruguay y los traba-
jos de prolongación que se están hacien-
do hácia el Rio Negro:

En el año económico de 1885-1886, la
liquidación ha producido 120 mil pesos
óro más que en el anterior, como pro-
ducto general de la línea.

La liquidación de este año, presenta un
aumento en las entradas líquidas de ses-
enta mil pesos sobre las del año ante-
rior.

—El puente sobre el paso de Villas-
boas ha quedado ya terminado, los rieles
están ya colocados y se continúa su colo-
cación hasta del otro lado de Villasboas.

El puente mide 52 metros de largo.

—La estación intermedia, en la prolon-
gación del Yi al Rio Negro, entre los
de Molles y Caballero, de D. Carlos
Reilés, por compra que acaba de hacer
de ellos, este señor al Sr. D. Miguel Bi-
dart.

La extensión de esos campos es de 400
cuadras y han sido vendidos á razon de
20 pesos cuadra.

Los trabajos de construcción de la es-
tación deben principiar en estos días, asi
como algunos edificios que hará construir
el Sr. Reyles para las casas de negocios,
precisas para el servicio de la localidad.

—Ya se ha dado principio á la coloa-
ción de los pilares del puente que se va
á lanzar sobre el Rio Negro.

El puente medirá 765 metros de largo,
teniendo dentro del cajón de rio 200 me-
tros, siendo el resto de su extensión di-
vidido en ambas riberas hasta vadear las
barrancas.

—Han sido vendidos al norte del Rio
Negro algunos pedazos del terreno situa-
dos al costado de la Estación, á razon de
50 centésimos el metro.

En esos terrenos se van á levantar ca-
sas de comercio.

—La empresa del ferro-carril ha paga-
do ya y en consecuencia han sido escritu-
rados, todos los terrenos expropiados pa-
ra la vía, estaciones y demás, y la pro-
longación del Yi al Rio Negro.

La empresa, además ha facilitado á los
propietarios, la conducción de todos los
materiales precisos sin cobrar flete para
cercer los terrenos que dan sobre la lí-
nea.

Todas las expropiaciones se han hecho
de comun acuerdo, entre los propietarios
y el representante de la empresa.

—El servicio á la estación intermedia-
ria en el Durazno, será abierto al servi-
cio público antes del 1.º de Noviembre
y el de la Estación en el campo del se-
ñor Ateco, antes de terminar el año.

No se podrá abrirla al Norte del Rio
Negro sino despues de estar concluido

el puente, que necesitará todavía un año
de trabajo antes de ser entregado al ser-
vicio público.

Avisos

Al Público

Participamos al público en general y
al comercio en particular, que por escri-
tura otorgada ante el Escribano Don
Gerónimo Sovera con fecha de hoy, ha
dejado de ser socio de Hotel 25 de Ago-
sto, Don Enrique Heilbronner quedando
el activo y pasivo á cargo de los Srs. Alano
y C.º bajo cuya firma girará la casa, en lo
sucesivo.—

Rivera, Agosto 21 de 1885

Alano Heilbronner y Comp.º

Almoneda

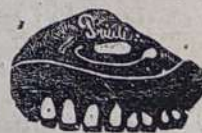
Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Depa-
tamental Don D. Ventura Fernandez se
hace saber: que el cuatro del entrante Set-
iembre de dos á tres pm. se venderá al que
mejore la oferta de doscientos pesos un so-
lar de terreno que es el señalado con s.
Nº 121 en el plano de este pueblo con
lo en el edificado. El mejor postor cons-
rará cincuenta pesos, para garantir su of-
er en la Oficina del Juzgado donde tendrá
gar la venta y á la cual pueden ocurrir
interesados y se les manifestarán los ante-
cedentes relativos.

Rivera 17 de Agosto de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público



Dor. E.G. Priuli

Cirujano Dentista

de la Facultad Nacional de

Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas
las enfermedades que afectan á la boca, sus-
titución de los miembros perdidos, perfec-
cionamiento de la voz por falta del órga-
no palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa dis-
pone de materiales modernos y de prime-
ra clase que son una verdad. Garantizo
de perfección, durabilidad y delicado tra-
bajo por mas susceptible que sea el enfermo.

Tiene establecido su gabinete de con-
sultas y operaciones, frente al Hotel del Co-
mercio, en Santa Ana.

Permanecerá muy pocos días en esta ciu-
dad; así pues, ruega á todas las personas

que le quisieren honrar, utilizando de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurado para las 9 y las 11 de la mañana y de la 1 a las 3 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan y pudieran dispensar la honra de recomendarlos.

Estevan G. y Priuli,

¡¡Ojo!! pichincheros!! Ojo!!!

Se vende un campo, compuesto de una suerte mas ó menos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material. Las hermosas aguadas y ricos pastos que tiene lo ponen en condiciones de campo de primero engorde; tiene ademas unó inverna de un cuarto de suerte, sobre la Cuchilla y unos montes riquísimos y especiales en materias de construcción que forma actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Cuñapirú, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.
Agosto 12 de 1885

GREGORIO PÉREZ

Abogado

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

Juzgado L. Departamental

Por mandato de V. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Severino de Mello citandose á los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones de que se crean asistidos a bajo apercibimiento.

Rivera 30 de Julio 1885

Geronimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Evaristo José de Oliveira y de doña Teodora Gonzales de Olivera citandose á los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir las acciones de que se crean asistidos a bajo apercibimiento.

Rivera 14 de Agosto de 1885

Geronimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber á Don Rodolfo Michalski que en el juicio que le sigue don Eneaz Ignacio Real sobre cobro de pesos se ha dictado el auto que sigue. Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Entendidos del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 843 del Código de P. Civile tanque por hecha la declaración de rebeldia solicitada, notificándose este auto en la forma dispuesta por el Art. 844 y las demas providencias como lo dispone el Art. 845 del mismo Código. Manuel Z. Lo proveyo y firmo el Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez en Rivera á seis de Ju

do mil ochocientos ochenta y cinco Day. Geronimo Sovera—Escribano Público. Rivera 9 de Julio de 1885.

G. d. Sovera
Escribano Público

Junta E. Administrativa De Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado á esta Corporacion solicitando desviar en una extension de cuatro cuadras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Haedo.

Lo que se hace saber al público á los efectos del art. 687 del Código Rural.

Rivera, Julio 24 de 1885

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y pronos de todo trabajo.

Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta á la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serian recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, el clase de trabajo á que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchetti

Comisario General de Inmigracion.

Mannel Seron.

I. D.

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1ª Autorizase al Señor Juez de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acefalia de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora sin necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 18 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias á contar desde esta fecha.

Esta disposicion es extensiva á todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallen en igual condicion. Lo que se hace saber á los efectos del caso á todos aquellos que se hallen comprendidos con esta disposicion.

Rivera, Julio 23, de 1885.

Calocolo Chucarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que las que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente aterapeando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Toda propiedad debe sujetarse estrictamente á lo dispuesto en el Edicto de Julio de 1873, que se transcribe á continuacion para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo:— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificacion y delimitacion de sus calles:

Considerando, que aquel pueblo por sus localidad y riqueza exige medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1866, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorizacion del Gobierno; acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente á los pobladores que continyan sus habitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar é intervencion del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la linea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plazuela se incluyen las manzanas numeradas 226, 227, 228, y 229, construirán sus cordones de material con uno y medio metro de altura,

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenes de que se formen, elevarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgacion del presente Edicto, para que cerquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; se pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1885.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravencion á los artículos anteriores se mandará n.º rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber á Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolucio Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civile. Declarase en rebeldia á Don Pedro Lopez Carballo, notifiquese el ed

cto auto como lo dispone el art. 844 las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo proveyo y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fe Geronimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Geronimo Sovera

E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe á continuacion para que lle gue á conocimiento de los estancieros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885.

Habiendo resuelto la Asociacion Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren-via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar á dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirige en esa Corporacion para que secundando esas miras exhorte per los medios de que dispone á los estancieros resistentes en ese Departamento, para que concurren á exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda á la Junta en mayor dedicacion.— Dios Guarde á la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.

ATENCION

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina á dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Matti uez.

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentaria y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera.

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribania de Don Tancredo Seguí,

Tacuarembó

HOTEL 25 E AGOSTO
DE
ALANO, HEILBRONNER Y C^o.
Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en tomo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas esquisitos. Se llevan viandas a domicilio.
Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENEZUELA

En esta Imprenta el que esta en vigencia por la
Gefatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

VI BUENA VISTA
TIENDA Y

Almacén

GRAN BAVTILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país.
Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganador, pagándose por estos, precios que no a incluyen comestencia.

Cuañapira

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

LA VOZ DE RIVERA
Frente a la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Suscripción mensual 40
Por 6 meses 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales
Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Tévere» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas. No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabellera para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. — Tambien serán servidas a domicilio las personas que así lo deseen. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la suscripción satisficido

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodríguez. n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Seguí

Escribano y Traductor público

Y

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Pañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuañapira y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los dias 9 10 29 y 30
Id de Rivera " " 4 14 y 23

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera " " 10.00
Id de Rivera a Santa Ernestina " 6 50
Id " a Tacuarembó " 10.00

Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera

HORAS

de Oficina

De 8 y 30 m á 11 de la mañana.
Y de 1 á 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los dias a que se cierra baliji en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.
El Administrador

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa. Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a la personas de su amistad y a los que dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien tada y surtida, pudiera hacerlo con propósito de progresar a rigor de b

No, el ánimo del anunciante es ser lo que puede y tiene, y que las sonas que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limp de navajas y demás aseos erjido pa ramo.

Mas anuncio seria ofertar lo que no existe y que el mérito lo decete la justicia. Solo si el anunciante hace una observacion: **Que se proteja la industria Nacional.**

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24
" " y peinado 16
Afeitado y 12110
Cualquier trabajo hecho a domicilio de los mencionados

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de excelente calidad, abrigo y aguas abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó